

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 040-2016-SUNEDU/CD



Secretaría General

Resolución Nº23328-19 C.U.R-SG-G.T.

Lima, 11 de diciembre de 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA:

Visto el oficio Nº4487-2019-FMH-D, de fecha 21 de noviembre de 2019, de la Decana de la Facultad de Medicina Humana referente a la revalidación del Título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad de Oriente, República Bolivariana de Venezuela, a doña Dayana Carolina Pulido Amaya;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44° y 59°, inciso 59.9, de la Ley Universitaria N°30220, las universidades peruanas pueden revalidar títulos profesionales otorgados por universidades extranjeras;

Que, doña Dayana Carolina Pulido Amaya ha presentado su solicitud de fecha 31 de mayo de 2019 y la documentación correspondiente para la revalidación de su Título de Médico Cirujano, conferido por la Universidad de Oriente, República Bolivariana de Venezuela, con la denominación de Título de Médico Cirujano por el título profesional de Médica Cirujana;

Que, la Facultad de Medicina Humana por Resolución de Consejo de Facultad N°1085-2019-FMH del 21 de noviembre de 2019, aprueba la Revalidación del Título de Médico Cirujano, otorgado por la Universidad de Oriente, República Bolivariana de Venezuela, a doña Dayana Carolina Pulido Amaya, por el título profesional de Médica Cirujana, habiendo cumplido con todos los requisitos académicos, legales y reglamentarios, y se dispone elevar el expediente de Revalidación al Consejo Universitario para su ratificación y expedición de la resolución respectiva, de conformidad con el Reglamento para Revalidación de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Ricardo Palma;

Que, mediante oficio N°0465-2019-CR-P-FMH-URP, el Presidente de la Comisión de Revalidación de la Facultad de Medicina Humana, presenta el informe de evaluación efectuada sobre el expediente de doña Dayana Carolina Pulido Amaya, concluyendo que cumple con la aprobación del 106% (9,282 horas) de similitud con la carga horaria de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma y con los criterios técnicos para la Revalidación de Grados y Títulos;

X.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA



Secretaría General

Que, el procedimiento de revalidación del título profesional de Médica Cirujana de doña Dayana Carolina Pulido Amaya, se ha efectuado con arreglo al Reglamento para la Revalidación de Estudios, Grados Académicos y Títulos Profesionales, aprobado mediante acuerdo de Consejo Universitario Nº0005-2013 adoptado en la sesión de fecha 10 de enero de 2013;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 122 de la Ley Universitaria Nº30220, el Estatuto adecuado de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Revalidar el título de doña Dayana Carolina Pulido Amaya, otorgado por la Universidad de Oriente, República Bolivariana de Venezuela, con la denominación de Título de Médico Cirujano, por el título profesional de Médica Cirujana; revalidación que fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina Humana por Resolución de Consejo de Facultad N°1085-2019-FMH del 21 de noviembre de 2019, por haber cumplido con los requisitos académicos, legales y reglamentarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que en el reverso del diploma del título profesional de Médica Cirujana de doña Dayana Carolina Pulido Amaya, el Secretario General de la Universidad deberá anotar la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina Humana N°1085-2019-FMH del 21 de noviembre de 2019, el número y fecha de la presente Resolución de Consejo Universitario, debiendo constar la fecha de la anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el título profesional de Médica Cirujana, revalidado de doña Dayana Carolina Pulido Amaya, deberá inscribirse en los Libros de Grados y Títulos de la Facultad de Medicina Humana y de la Secretaría General.

ARTICULO CUARTO.- Encargar al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese.

Rector y Presidente del Consejo Universitario

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA

Secretario/Seneral y Secretario del Consejo Universitario

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE **GRADOS Y TÍTULOS**

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos

Nombres

Tipo de Documento de Identidad

Numero de Documento de Identidad

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre

Rector

Secretario General

3Ra Autoridad

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional

Fecha de Expedición

Resolución/Acta

Diploma

PULIDO AMAYA

DAYANA CAROLINA

DNI

49016889

ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA

MÉDICA CIRUJANA

23328-19

OP 000000408142

CÓDIGO VIRTUAL 0000262836

Santiago de Surco, 23 de Diciembre de 2019

JESÚS ANDRÉS **GUTIÉRREZ** JEFE

Unidad de Registro de Grados y Títulos Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Firma mecánica al amparo del numeral 4.4 del artículo 4º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y de los artículos 141° y 141°-A del Código Civil.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(**)Tiene una vigencia de 180 días calendario que vence el 20 de Junio de 2020

22/8/23, 17:59 about:blank



Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
PULIDO AMAYA, DAYANA CAROLINA DNI 49016889	MÉDICA CIRUJANA TIPO: • REVÁLIDA Fecha de Resolución de Revalida: 11/12/19 Fecha de Diploma:	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA PERU
	i cena de Bipionia.	

about:blank 1/1